

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****73****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./DÑA. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 18 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 1430/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 10/23

En Madrid a 9 de enero de 2023, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1430/2022, sobre el presunto delito leve de lesiones, con la intervención del Ministerio Fiscal, y como implicados de Jesús Atienza Ruiz y Jorge Ismael Corniel Gómez, asistidos de Letrada y Alberto Paniagua del Valle, asistido de Letrada.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Alberto Paniagua del Valle de delitos leves de lesiones y malos tratos, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. - Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JORGE ISMAEL CORNIEL GÓMEZ, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de marzo de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.558/23)

